



Colegio Aconcagua

Quilpué, mayo de 2023

### USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS MÓVILES

Estimados Padres y/o Apoderados,

Esperando que se encuentren bien, informamos a ustedes que frente a una situación que ha ido aumentando en riesgo y dificultad, es que como entidad educativa nos vemos en la necesidad de retomar algunas medidas que se acogen íntegramente a lo que indica nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar y que se fundamentan en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Nuestra preocupación respecto del porte y uso de celulares, dispositivos electrónicos, audífonos, tablets, relojes inteligentes y otros, es la dependencia y el mal uso que se les está dando, provocando las siguientes consecuencias dentro del colegio:

- Baja de rendimiento escolar, desconcentración.
- Aumento de conductas disruptivas
- Baja autonomía
- Baja motivación. Desinterés que experimentan en clases
- Aumento del cyber bullying (maltrato y acoso por redes sociales)
- Difusión de videos y fotos no consensuadas
- Baja comunicación y escasez de lenguaje
- Baja sociabilidad. Más interacción con el móvil que con las personas.
- Hiper sexualización
- Copia y reproducción de evaluaciones

La presencia de estos dispositivos ha modificado por completo el clima de las aulas y la relación de los alumnos con sus profesores e, incluso, con sus compañeros: la disciplina se debilita, los conflictos crecen y la salud se resiente. Cabe destacar que se observa a los estudiantes en sus horas de recreo, y esto, está afectando gravemente las relaciones con sus pares. El niño ya no juega porque... ¡está pegado a la pantalla! El adolescente no comparte con sus amigos o compañeros porque... ¡está pegado a la pantalla! En la hora de diversión en lugar de jugar a actividades recreativas o potenciar aficiones en conjunto, prefieren estar sentados jugando al teléfono, siendo muy perjudicial tanto para su vida social como para una vida activa y, también, para sus ojos. Coarta, sin duda, la imaginación, la creatividad y el funcionamiento cognitivo. Además de las estudiadas y comprobadas consecuencias físicas y psicológicas, como es el daño cervical, estrés visual, insomnio, obesidad infantil, sedentarismo y dependencia o adicción a estos aparatos.

**Por todo lo anterior, y como nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar ya lo considera como una prohibición, en adjunto para su conocimiento (Anexo N°1), se realiza un compendio con las consecuencias del uso, acciones y medidas. A contar del día lunes 22/05 esto se aplicará a todos los niveles del colegio.**

Adicionalmente, adjuntamos a continuación el link con las consideraciones del Ministerio de Educación sobre este tema:

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/5085/OrientacionesCel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



## Colegio Aconcagua

Estamos seguros de contar con vuestro apoyo en beneficio del proceso educativo, la convivencia escolar y las relaciones entre todos quienes componen la comunidad escolar.

Saludos cordiales,

**Dirección Académica – Dirección Administrativa**

**Colegio Aconcagua**



**Colegio Aconcagua**

**Anexo N°1**

**RICE COLEGIO ACONCAGUA**

**NORMAS SOBRE ÚTILES ESCOLARES Y USO DE OBJETOS NO SOLICITADOS POR EL COLEGIO**

No son considerados útiles escolares todo artículo que no haya sido expresamente solicitado para el trabajo escolar. En esa categoría se encuentran: teléfonos celulares, mp3, mp4, notebook, tablet, audífonos, entre otros, por lo que el Colegio Aconcagua no se hace responsable de su cuidado ni recuperación en caso de pérdida.

**NORMAS DE CONDUCTA**

Los teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos de cualquier tipo, incluyendo relojes inteligentes, deben permanecer guardados durante toda la jornada escolar y apagados durante el desarrollo de las clases, a no ser que sean utilizados con fines académicos.

**J.1 NORMAS GENERALES DE CONDUCTA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

Se prohíbe el uso de teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos de cualquier tipo, incluyendo relojes inteligentes.

**FALTAS GRAVES PRIMER CICLO BÁSICO CONDUCTA ACCIONES O MEDIDAS**

Porte y uso de teléfono celular, Tablet, Ipad o cualquier otro dispositivo sin autorización	Conversación privada con el estudiante
	Registro en hoja de vida
	Citación al apoderado
	Se solicitará el aparato al estudiante para entregarlo al apoderado.

**FALTAS GRAVES SEGUNDO CICLO BÁSICO A ENSEÑANZA MEDIA**

Uso de aparatos tecnológicos, tales como un teléfono celular u otro dispositivo electrónico durante la clase, sin que haya sido solicitado como material pedagógico	Registro en Hoja de Vida
	Citación al apoderado
	Invitación a la Reflexión
	Reparación del daño
	Aplicación de procedimiento disciplinario
	Se solicitará el aparato al estudiante para entregarlo al apoderado.